

DECRETO 1486 DE 2019

(agosto 14)

D.O. 51.045, agosto 14 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1659 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Luis Norberto Guerra Vélez, con cédula de ciudadanía número 70041590, como miembro del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia, en reemplazo de la doctora María Victoria Mejía Orozco.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 1880 del 11 de septiembre de 2012.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.